



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 198.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DE LA SEÑORA LAURA CAROLINA GAETE INSRÁN, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 14 de marzo de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 200/2023 del 10 de marzo de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración aceptar la comisión de la señora Laura Carolina Gaete Insfrán, funcionaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores hasta el 31 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 37° de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, establece: “El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”.

Que, por Resolución DGRRHH. N° 683 del 28 de febrero de 2023, el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social autoriza la comisión de la funcionaria Laura Carolina Gaete Insfrán, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la comisión de la señora **Laura Carolina Gaete Insfrán**, funcionaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores hasta el 31 de diciembre de 2023.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____